San Pedro, 01 de agosto del 2.019.-

ADENDA N° 8

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N°: 04/2.019 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" – ID N° 359.219.----------

I - SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

Especificaciones Técnicas

DONDE DICE:

UPS

ÍTEM N° 6: 39121004 -024 UPS DE 800VA	
DESCRIPCIÓN	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMA EXIGIDAS**
Marca:	(Indicar)
Modelo:	(Indicar)
Procedencia:	(Indicar)
Capacidad	800VA/480Watts
Formato Peso	Torre No mayor a 10 kg
Autonomía (200 Watts)	10 minutos como mínimo
Tecnología UPS	Línea interactiva
Tiempo de transferencia	4-8 ms
Tensión de entrada nominal	230 V
Rango de tensión de entrada sin entrar en batería	172V-280V
Frecuencia	50/60 Hz +/-1 Hz
Conector de entrada	IEC 320 C14 10A. Incluir cable de conexión
Tensión de salida	230 V
Conector/es de salida	(4) IEC 320 C13 con baterías de reserva + protección de sobretensiones. Incluir 2 cables de protección como mínimo. En el caso que las tomas de salida no sean del tipo solicitado, agregar adaptadores por cada toma, de manera que se pueda cumplir con lo requerido.
Protección	Regulador automático de voltaje (AVR)
Batería	Tecnología Ácido de plomo. Sellada libre de mantenimiento.
	Recarga permanentemente de las baterías (incluso con el UPS apagado). Tiempo de recarga de 6 horas al 90%, luego de una descarga completa.
Rango de temperatura de operación	0 a 40 °C
Puertos de comunicación	Puerto de interfaz USB.
Ruido Audible	<42dB
Panel de control	Indicador Led

PODER JUDICIAL SECCION CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Certificaciones (comprobable mediante certificado, catálogo o página web del equipo ofertado)	CB (TUV), CE
Software.	Software de administración.
Se exigirá la presentación de:	Carta de Distribución del Representante local para la licitación de referencia. No se aceptarán notas genéricas
	Nota del Centro Autorizado de Servicios (CAS) local dirigida la entidad. No se aceptarán notas genéricas.
	Certificado de al menos 3 técnicos.
	ISO 9001:2008 sobre diseño, fabricación y soporte emitido a nombre del fabricante.
	ISO 14001:2004 sobre fabricación y desarrollo emitido a nombre del fabricante.
	Autorización del Fabricante y del representante local.
	Catálogos y especificaciones del equipo ofertado.
Garantía	La garantía exigida es de 1 año otorgada por un CAS nombrado por la marca, con mano de obra y partes originales, sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.
	El oferente deberá presentar una autorización del representante local (Paraguay) y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante.

OBSERVACIÓN: "LOS TÉRMINOS NO MENCIONADOS EN LA PRESENTE ADENDA PERMANECEN INVARIABLES".----------

PODER JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY SECCION CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones